

PROTO. 5 de mayo de 1994

PROTO. 2 de mayo de 1994
AEROVÍAS NACIONALES DE COLOMBIA, S. A.

PRESIDENCIA



19 JUN 1994

02

PODER ESPECIAL

GUSTAVO ALBERTO LENIS STEFFENS, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de Aerovías Nacionales de Colombia S.A. AVIANCA, debidamente autorizado por la Junta Directiva de la empresa, otorgo mediante este instrumento Poder Especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a los Doctores Ricardo Crespo Zaldumbide y/o José Francisco Laso C. y/o Ricardo Crespo Plaza para que conjunta o separadamente intervengan en representación de la Compañía ante las autoridades correspondientes del Gobierno del Ecuador, para efectos de aumentar el capital asignado a la Sucursal de Avianca, hasta por la suma de 50.000.000 de sucres, según establece el artículo 424 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Los Mandatarios quedan expresamente facultados para intervenir en representación de la Compañía mandante en todo lo que fuere necesario y requerido por las autoridades ecuatorianas para el total y debido perfeccionamiento del aumento de capital de la Sucursal.

Muy atentamente,

GUSTAVO ALBERTO LENIS STEFFENS
Presidente

Avianca

La Aerolínea de Colombia

2

PP JUN

03

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A PETICION DEL DOCTOR
JOSE FRANCISCO LASO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON
ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER QUE ANTECEDE
EN UNA FOJA UTIL .- QUITO A DOS DE MARZO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

FIRMADO).- JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- NOTARIO
VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON.-

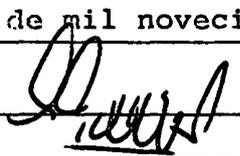
SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DOS DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

3

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número seiscientos noventa y ocho de la señora Intendente de
 3 compañías de Quito, Encargada, de 29 de marzo de 1994, bajo
 4 el número 867 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota
 5 al margen de la inscripción número 592 del Registro Mercantil,
 6 de veinte y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y
 7 cinco, a fs. 623vta., tomo 96.- Quedan archivadas copias certifi-
 8 cadas de las protocolizaciones de 2 de marzo de 1994, efectua-
 9 das en la notaría vigésimo octava a cargo del Dr. Jaime Acosta
 10 Holguín, referentes al aumento de capital asignado a la sucur-
 11 sal en el Ecuador de la compañía extranjera "AEROVÍAS NACIONALES
 12 DE COLOMBIA S.A. AVIANCA".- Se dá así cumplimiento a lo dispues-
 13 to en los Arts. Segundo y tercero de la citada Resolución, de
 14 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
 15 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
 16 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10242.-
 17 Quito, a veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa
 18 y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



19

20

21

22

23

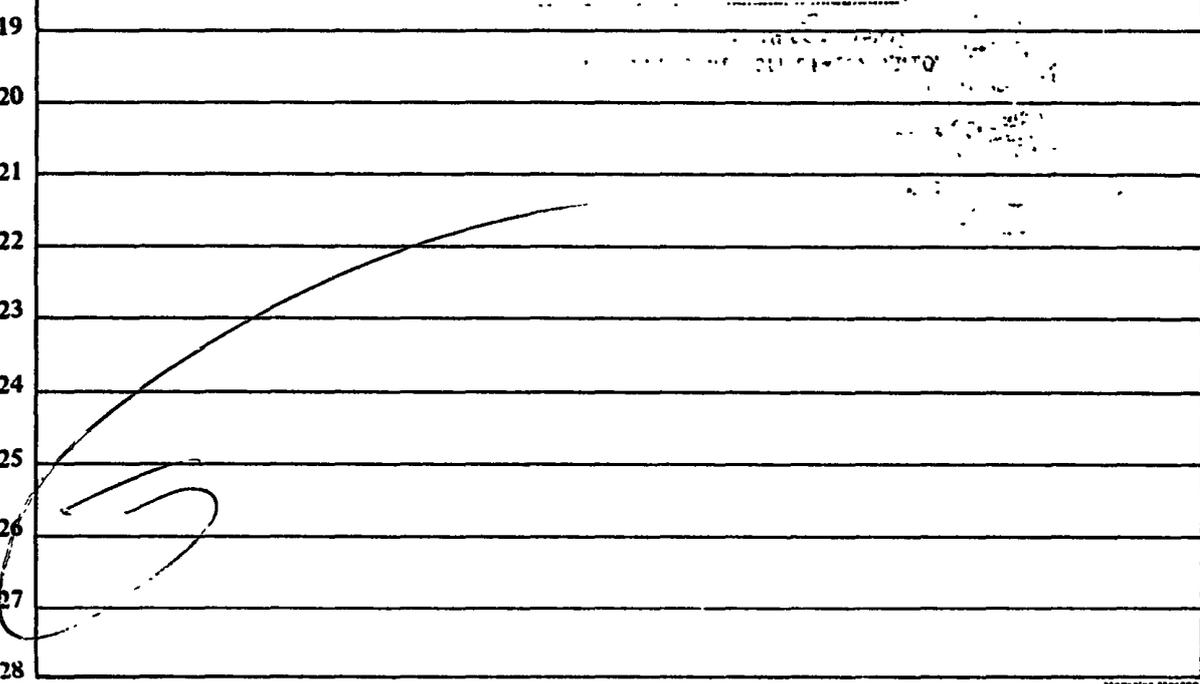
24

25

26

27

28





JUN 4

05

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION O SUPERVIVENCIA DE COMPANIAS

02/94

El suscrito Juan Pablo Valdivieso, Primer Secretario, Encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador en Santafe de Bogota, a peticion del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Companias y Resoluciones de la Superintendencia de Companias, extiende en esta ciudad el presente certificado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPANIA.-

Que por Escritura Publica No. 2374 del 5 de Diciembre de 1919, otorgada en la Notaria Segunda de Barranquilla, y registrada en el Juzgado Tercero del mismo Circuito, el 9 de Diciembre de 1919 bajo el numero 37 del libro respectivo, fue constituida la Sociedad Comercial denominada "SOCIEDAD COLOMBO ALEMANA DE TRANSPORTES AEREOS (S-CADTA)".

Que por Escritura Publica No. 714 del 14 de Junio de 1940, otorgada en la Notaria Segunda de Barranquilla y registrada el 18 de Junio de 1940 en la Camara de Comercio de esa ciudad, bajo el numero 2145 del libro respectivo, la Sociedad antes mencionada cambio de denominacion por la de: "AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA (AVIANCA)" con el caracter de Anonima.

DENOMINACION O RAZON SOCIAL.-

AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA

DOMICILIO PRINCIPAL.-

Barranquilla

DURACION.-

El termino de duracion de la sociedad se fijo en cien (100) anos, contados desde el 5 de Diciembre del ano 1919.

OBJETO SOCIAL.-

El objeto principal de la sociedad es la explotacion comercial de los servicios de transportes aereos en todas sus ramas, asi como las aplicaciones comerciales, tecnicas y cientificas de la aviacion civil.

Que dicha Sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

.../...



JUN 06

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA

| Número | mm/dd/aa | Notaria | No. Ins. o Reg | mm/dd/aa |
|--------|----------|--------------------------|----------------|----------|
| 178 | 3/1/35 | 2a. de Barranquilla | 774 | 3/9/35 |
| 303 | 3/12/37 | 2a. de Barranquilla | 1.228 | 3/16/37 |
| 303 | 3/12/37 | 2a. de Barranquilla | 1.503 | 5/20/37 |
| 251 | 3/10/38 | 2a. de Barranquilla | 1.449 | 3/11/38 |
| 130 | 1/29/40 | 2a. de Barranquilla | 1.997 | 2/1/40 |
| 6.810 | 12/20/50 | 4a. de Bogota | 6.789 | 1/31/51 |
| 2.995 | 9/19/51 | 8a. de Bogota | 7.216 | 1/31/51 |
| 2.915 | 8/30/52 | 8a. de Bogota | 7.690 | 8/12/52 |
| 438 | 2/10/52 | 8a. de Bogota | 7.859 | 12/19/53 |
| 1.139 | 4/ 5/54 | 8a. de Bogota | 8.511 | 4/ 7/54 |
| 775 | 4/ 6/62 | 8a. de Bogota | 13.736 | 4/ 9/62 |
| 886 | 4/11/64 | 8a. de Bogota | 15.516 | 4/13/64 |
| 1.358 | 5/15/65 | 8a. de Bogota | 17.761 | 6/ 1/65 |
| 971 | 4/19/66 | 8a. de Bogota | 12.576 | 4/21/66 |
| 1.529 | 5/20/67 | 8a. de Bogota | 29.352 | 5/31/67 |
| 1.281 | 4/24/68 | 8a. de Bogota | 21.722 | 4/30/68 |
| 2.115 | 6/16/69 | 8a. de Bogota | 24.628 | 7/ 3/69 |
| 1.313 | 5/ 6/74 | 8a. de Bogota | 2.964 | 5/17/74 |
| 274 | 6/ 9/74 | 8a. de Bogota | 2.629 | 7/28/74 |
| 1.511 | 6/15/78 | 18a. de Bogota | 8.695 | 8/10/78 |
| 4.642 | 9/14/83 | 1a. de Bogota | 17.729 | 10/24/83 |
| 3.329 | 6/14/85 | 1a. de Bogota | 21.837 | 7/12/85 |
| 3.027 | 7/23/87 | 18a. de Bogota | 27.612 | 8/ 6/87 |
| 2.464 | 6/15/88 | 18a. de Bogota | 30.506 | 7/ 1/88 |
| 3.437 | 7/17/90 | 18a. de Bogota | 37.482 | 7/25/90 |
| 3.811 | 6/20/91 | 18a. de Bogota | 41.680 | 7/12/91 |
| 2.981 | 6/ 3/92 | 18a. de Stafe. de Bogota | 45.710 | 6/30/92 |
| 3.406 | 6/1/93 | 18a. de Stafe. de Bogota | 49.945 | 6/16/93 |

CAPITAL SOCIAL.-

El capital autorizado de la sociedad es de (DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS) 2.400'000.000,oo moneda legal, dividido en 960'000.000 de acciones de valor nominal de \$ 2.50 cada una. Segun certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de fecha 31 de Agosto de 1992, inscrito en esa Entidad al 29 de Septiembre de 1992, bajo el número 46.849 del libro respectivo, consta que el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad se fijó en la suma de (MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)\$ 1.624'670.775,oo.

ADMINISTRACION.-

La Compañía tiene los siguientes organos: La Asamblea General de Accionistas; La Junta Directiva; La Presidencia y la Vicepresidencia que establezca la Junta Directiva. Son funciones de la Jun

.../...

6
11 JUN 1993

07

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA

ta Directiva entre otras: aprobar todos los actos o contratos que impliquen para la Sociedad una obligacion mayor de \$ 50'000.000,00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS).- La Junta Directiva tendra atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar todas las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines.-

El Presidente es el Representante Legal de la Sociedad y en caracter la representara judicial o extrajudicialmente. En el desempeno de sus funciones podra, dentro de los limites y con los requisitos que senalan los estatutos, enajenar, transigir, comprometer, desistirse, arbitrar, interponer todo genero de recursos, comparecer en los juicios en que se solicita el dominio de los bienes sociales; mudar la forma de estos y darlos en hipoteca o prenda, gravarlos o enajenarlos previa autorizacion de la Junta Directiva, y delegar estas facultades a los Apoderados judiciales y extrajudiciales que constituya. Son funciones del Presidente, entre otras: ejecutar los acuerdos de la Asamblea y de la Junta Directiva y presidir las sesiones de aquella; constituir los Apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la Compania y delegarles las facultades que a bien tenga, previo dictamen de la Junta Directiva.

CERTIFICA.-

Que segun Acta No. 14 del 31 de Marzo de 1993 correspondiente a la Asamblea de Accionistas de AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA, cuya parte perteneciente se inscribio en la Camara de Comercio, el 19 de Mayo de 1993 bajo el No. 49.509 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Julio Mario Santo Domingo
Augusto Lopez Valencia
Carlos Perez Norzagaray
Julio Mario Santo Domingo Braga
Alfonso Palacio Rudas

SUPLENTE

Andres Obregon Santo Domingo
Alberto Samper Gomez
Mauricio Obregon Andreu
Gabriel J. Arango Restrepo
Ma. Cristina Mejia de Mejia

CERTIFICA.-

De acuerdo con el extracto del Acta No. 2216 del 23 de Septiembre de 1993, la Junta Directiva de AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A., decido el aumento de capital social de la sucursal de AVIANCA S.A. EN Ecuador, por el valor de \$ 44'000.000,00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES). De la misma Acta aparece que el capital social actual de dicha sucursal es de \$ 6'000.000,00 (SEIS MILLONES DE SUCRES). Por decision de la Junta Directiva de AVIANCA, constante en el Acta citada en este parrafo se autorizo a los Representantes Legales de la Compania para que otorguen los poderes necesarios a aquellas persona o personas que hayan de ser designados como Apoderados o Mandatarios de AVIANCA S.A. en el Ecuador.



2

JUN 20

08

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTAFÉ DE BOGOTÁ - COLOMBIA

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS.-

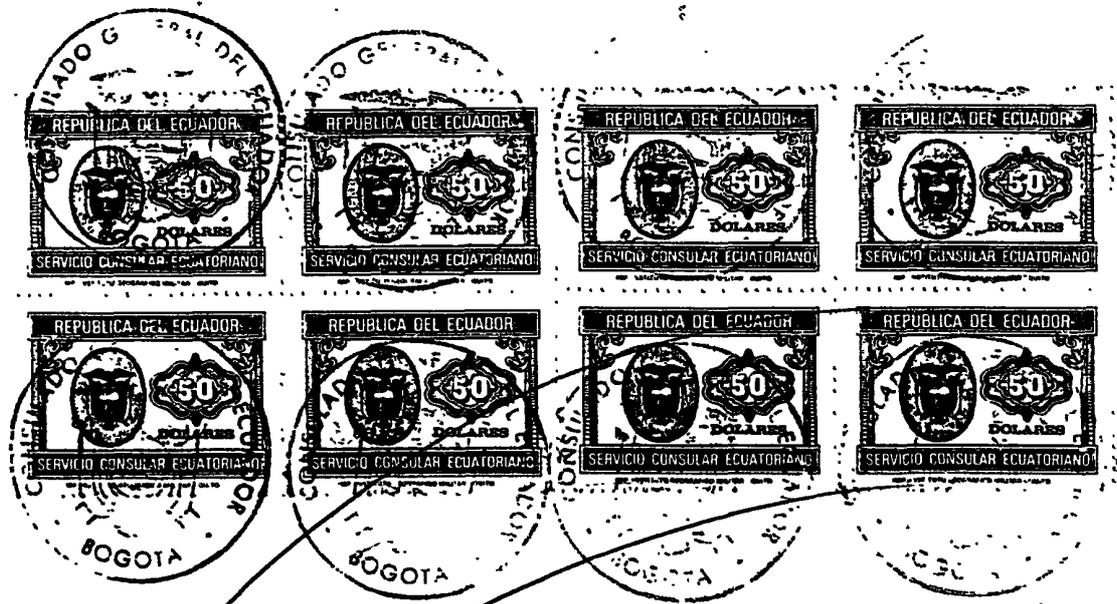
Certificado No. 2068465 expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, el 6 de Enero de 1994.

Estracto del Acta No. 2216 de 23 de Septiembre de 1993, de la Junta Directiva de AVIANCA, debidamente autenticada ante la Notaría Pública 18 de Bogotá.

Para constancia se firma la presente en Santafé de Bogotá, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

ARANCEL CONSULAR
Capitulo III-16-a
US\$ 400,00

JUAN PABLO VALDERRAMA
ENCARG-ASUNTOS CONSULARES



20

ZON DE PROTOCOLIZACION:-- A PETICION DEL DOCTOR
JOSE F. LASO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON
ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA,
CONSTITUCION O SUPERVIVENCIA DE COMPANIAS, QUE
ANTECEDE EN CUATRO FOJAS UTILES -- QUITO A DOS
~~DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.--~~
FIRMADO).- JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- NOTARIO
VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON.-

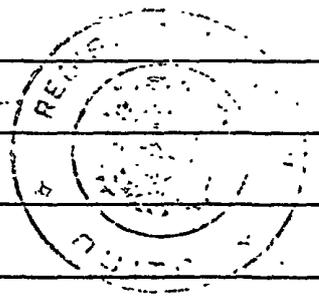
SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DOS DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
De Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - EPH

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número seiscientos noventa y ocho de la señora Intendente de
 3 compañías de Quito, Encargada, de 29 de marzo de 1994, bajo
 4 el número 867 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota
 5 al margen de la inscripción número 592 del Registro Mercantil,
 6 de veinte y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y
 7 cinco, a fs. 623vta., tomo 96.- Quedan archivadas copias certifi-
 8 cadas de las protocolizaciones de 2 de marzo de 1994, efectua-
 9 das en la notaría vigésimo octava a cargo del Dr. Jaime Acosta
 10 Holguín, referentes al aumento de capital asignado a la sucur-
 11 sal en el Ecuador de la compañía extranjera "AEROVÍAS NACIONALES
 12 DE COLOMBIA S.A. AVIANCA".- Se dá así cumplimiento a lo dispues-
 13 to en los Arts. Segundo y tercero de la citada Resolución, de
 14 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
 15 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
 16 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10242.-
 17 Quito, a veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa
 18 y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]



[Handwritten scribbles and marks]

PROTO. 2 de marzo de 1994

EXTRACTO DEL ACTA No. 2216

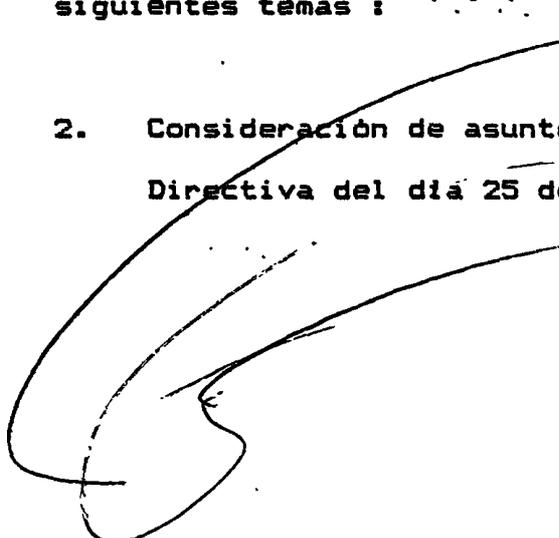
En la ciudad de Santafé de Bogotá. D.C., el día 23 del mes de septiembre de 1993 siendo las 2:00 p.m. en la calle 94 No. 7A-47, previa convocatoria por parte de la Secretaria General de la Compañía, se reunió la Junta Directiva de AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA. A dicha reunión asistieron los señores Augusto López Valencia, Carlos Pérez Norzagaray, Alfonso Palacio Rudas, Andrés Obregón S., Gabriel Jaime Arango R., y Maria Cristina Mejia de Mejia.

Estuvieron presentes tambien los señores Cecilia Alvarez-Correa Gerente de Auditamos Ltda, Jorge Gómez Q. auditor de esta firma para Avianca, Elisa Murgas de Moreno y Adriana Zapata de Arbeláez.

Actuó como Presidente de la Junta el señor Augusto López Valencia y como Secretaria la señora Adriana Z. de Arbeláez.

Confirmado el quórum, procedió la Junta a la consideración de los siguientes temas :

- 2. Consideración de asuntos tratados en la reunión de Junta Directiva del día 25 de agosto de 1993.



10

.....
En atención a las anteriores explicaciones, unánimemente determinó la Junta aprobar y/o darse por enterada de los temas que bajo el capítulo Varios fueron considerados en la reunión de Junta Directiva de Avianca del día 25 de agosto de 1993, en los siguientes términos:

.....
" Capitalización Quito :

A continuación la señora Margarita Rehbein expuso ante los Miembros de la Junta la necesidad de proceder al aumento del capital social de la sucursal de Avianca en el Ecuador, en virtud de lo dispuesto por la Ley 50 de 1.986, emitida por el Gobierno Ecuatoriano, la cual fija como capital social mínimo asignado a las sucursales de compañías extranjeras que operen en el Ecuador la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/50.000.000.00)

La doctora Rehbein indicó que la sucursal mencionada cuenta en la actualidad con un capital social de SEIS MILLONES DE SUCRES, por lo cual es necesario, a fin de dar cumplimiento a la norma citada, proceder a un aumento de capital por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (S/44.000.000.00) el cual equivale aproximadamente a VEINTICUATRO MIL DOLARES (US\$24.000) de los Estados Unidos.

La doctora Rehbein indicó así mismo que a fin de proceder a la capitalización antes expuesta, se requiere la designación de un apoderado o mandatario de Avianca S.A. en el Ecuador, el cual debe

1/1
ser nombrado mediante poder general que lo faculte para realizar actos y negocios juridicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano asi como para interponer y contestar demandas y cumplir obligaciones contraidas.

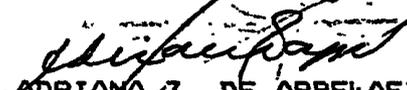
Una vez escuchadas y discutidas las anteriores consideraciones, la Junta procedió a autorizar a la Compañia para efectuar el aumento del capital social de la sucursal de Avianca S.A. en Ecuador, por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (\$44.000.000.00) e igualmente autorizó a los representantes legales de la Compañia para que otorguen los poderes necesarios a aquella persona o personas que hayan de ser designados como apoderados o mandatarios de Avianca S.A. en el Ecuador.

Se terminó la reunión a las 4:30 p.m.

(Fdo) El Presidente

(Fdo) La Secretaria

La suscrita Secretaria General de Aerovias Nacionales de Colombia S.A. "AVIANCA", C E R T I F I C A : que el anterior extracto fué tomado fiel y textualmente del Acta original hoy 3 de noviembre de 1993.


ADRIANA Z. DE ARBELAEZ

Secretaria General



NOTARIA 18 DE BOGOTÁ

Hoy 27 ENE. 1994

Paula Cecilia...
57630001

se firmó en Bogotá.

Paula Cecilia...



623247

No. _____

MINISTERIO DEL INTERIOR
AREA DE REGISTRO Y LEYALIZACIONES
HACE CONSTAR

Que el señor (a) PAUL CECILIA

Quien firma a cargo del presente documento, desempeñaba en esa fecha las funciones allí indicadas.
Santafé de Bogotá, D.C.
28 ENE. 1994

El suscrito Jefe de Legalizaciones no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

NEELSON SANCHEZ TORRES
JEFE LEGALIZACIONES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIOS Y REGISTRO

Oficina de certificación del Ejercicio del Cargo de El Profesional Universitario delegado para este fin mediante resolución No. 117 de Mayo 4 de 1992.

CERTIFICA:
QUE Olindo Garcia H
Notario emérito del Circuito de B

Ejerció el cargo a la fecha de Autenticación del presente documento
Santafé de Bogotá, D.C. **27 ENE. 1994**

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

12

17 JUN

13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Consulado General en Bogotá

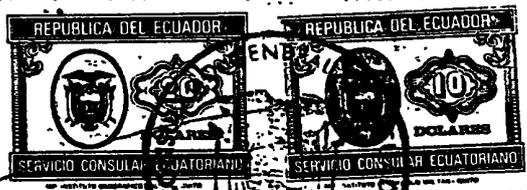
Presentada para autenticar la firma que antecede, el
suscrito Encargado de los Asuntos
Consulares del Ecuador Antonio Saldivieso
Saldivieso certifica que es auténtica, siendo
la que usa el señor Nelson Sanchez
Torres - U.M. S.R. E.E.

en todas sus convenciones.

| | |
|----------------------|--|
| Asignación No. | <u>279</u> |
| Partida Asignada | <u>II-13-d</u> |
| Valor de la Asignada | <u>U.S\$ 30.00</u> |
| Lugar y Fecha | <u>Consulado Bogotá, D.C. febrero</u> <u>2 del 1994</u> |

Antonio Saldivieso

ANTONIO SALDIVIESO
ENCARGADO DE LOS ASUNTOS CONSULARES

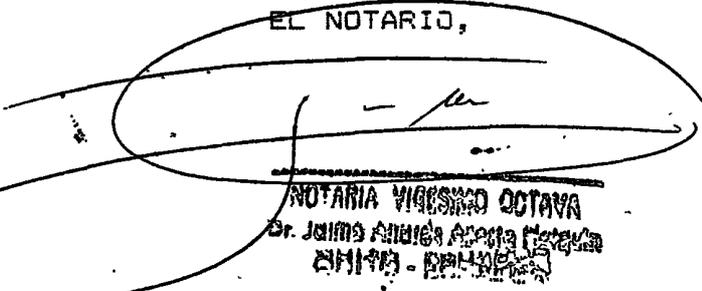


Do

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A PETICION DEL DOCTOR
JOSE FRANCISCO LASO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON
ACTUALMENTE A MI CARGO, EL EXTRACTO DE ACTA QUE
ANTECEDE EN CUATRO FOJAS UTILES.- QUITO A DOS DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-
FIRMADO).- JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- NOTARIO
VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DOS DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

EL NOTARIO,


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - PICHINCHA

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número seiscientos noventa y ocho de la señora Intendente de
 3 compañías de Quito, Encargada, de 29 de marzo de 1994, bajo
 4 el número 867 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota
 5 al margen de la inscripción número 592 del Registro Mercantil,
 6 de veinte y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y
 7 cinco, a fs. 623vta., tomo 96.- Quedan archivadas copias certifi-
 8 cadas de las protocolizaciones de 2 de marzo de 1994, efectua-
 9 das en la notaría vigésimo octava a cargo del Dr. Jaime Acosta
 10 Holguín, referentes al aumento de capital asignado a la sucur-
 11 sal en el Ecuador de la compañía extranjera "AEROVÍAS NACIONALES
 12 DE COLOMBIA S.A. AVIANCA".- Se dá así cumplimiento a lo dispues-
 13 to en los Arts. Segundo y tercero de la citada Resolución, de
 14 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
 15 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
 16 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10242.-
 17 Quito, a veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa
 18 y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



QUITO, 2 DE MAYO DE 1994

LA HORA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LAS PROTOCOLIZACION DE LOS
DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE
CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL EN EL
ECUADOR DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA
"AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.
AVIANCA"**

1.- Los documentos relativos a la decisión de la Matriz de la referida sociedad para incrementar el capital asignado a la sucursal en el Ecuador, se protocolizaron el 2 de marzo de 1994, en la Notaría Vigésimo Octava del cantón Quito.

Han sido aprobados por la señora Intendente de Compañías de Quito, encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución N° 94.1.1.1.0698 de 29 de marzo de 1994.

La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el N° 867, Tomo 125, el 25 de abril de 1994.

2.- El capital asignado a la sucursal se aumenta en la suma de S/. 44'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 50'000.000,00.

3.- La compañía "AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA" es una sociedad constituida y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla.

El domicilio de la sucursal en el Ecuador está fijado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

Quito, 28 Abr. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

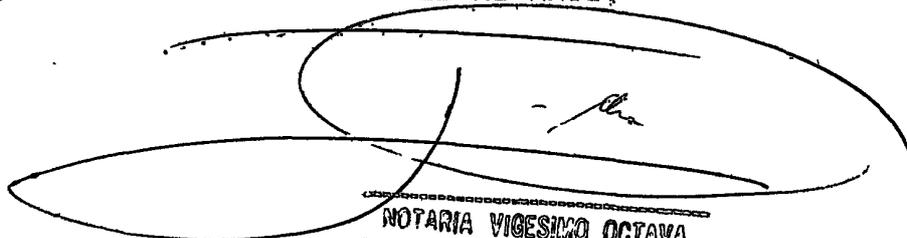
10384

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON ACTUALMENTE A MI CARGO, EL ALMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, PODER ESPECIAL Y MAS DILIGENCIAS DE LA COMPANIA AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA AVIANCA SOCIEDAD ANONIMA, EN CATORCE FOJAS UTILES.- QUITO A CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

FIRMAO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

EL NOTARIO,



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECHADOME

PROFO 2 de marzo de 1994

JUN

16

EXTRACTO DEL ACTA No. 2216

En la ciudad de Santafé de Bogotá. D.C., el día 23 del mes de septiembre de 1993 siendo las 2:00 p.m. en la calle 94 No. 7A-47, previa convocatoria por parte de la Secretaria General de la Compañía, se reunió la Junta Directiva de AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA. A dicha reunión asistieron los señores Augusto López Valencia, Carlos Pérez Norzagaray, Alfonso Palacio Rudas, Andrés Obregón S., Gabriel Jaime Arango R., y María Cristina Mejía de Mejía.

Estuvieron presentes también los señores Cecilia Alvarez-Correa Gerente de Auditamos Ltda, Jorge Gómez Q. auditor de esta firma para Avianca, Elisa Murgas de Moreno y Adriana Zapata de Arbeláez.

Actuó como Presidente de la Junta el señor Augusto López Valencia y como Secretaria la señora Adriana Z. de Arbeláez.

Confirmado el quórum, procedió la Junta a la consideración de los siguientes temas :

2. Consideración de asuntos tratados en la reunión de Junta Directiva del día 25 de agosto de 1993.

ser nombrado mediante poder general que lo faculte para realizar actos y negocios juridicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio ecuatoriano asi como para interponer y contestar demandas y cumplir obligaciones contraidas.

Una vez escuchadas y discutidas las anteriores consideraciones, la Junta procedió a autorizar a la Compañia para efectuar el aumento del capital social de la sucursal de Avianca S.A. en Ecuador, por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES (\$44.000.000,00) e igualmente autorizó a los representantes legales de la Compañia para que otorguen los poderes necesarios a aquella persona o personas que hayan de ser designados como apoderados o mandatarios de Avianca S.A. en el Ecuador.

Se terminó la reunión a las 4:30 p.m.

(Fdo) El Presidente

(Fdo) La Secretaria

La suscrita Secretaria General de Aerovias Nacionales de Colombia S.A. "AVIANCA", C E R T I F I C A : que el anterior extracto fué tomado fiel y textualmente del Acta original hoy 3 de noviembre de 1993.

Adriana Z. de Arbelaez
ADRIANA Z. DE ARBELAEZ

Secretaria General



NOTARIA 18 DE BOGOTÁ

Hoy 27 ENE 1994

Capitán de U.S. Air Force
57680061

Guillermo



623247

No _____

RAFAEL GONZALEZ GONZALEZ
RAGG GONZALEZ

C/ra el señor(a) PAUL LEOP

Cuyo nombre figura en el documento
donde se menciona en esa fecha
las firmas allí firmadas.

Santafé de Bogotá, D.C.
28 ENE. 1994

El secretario de Legalizaciones no
se responsabiliza por el
contenido de este documento.

PAUL SANCHEZ TORRES
JEFE LEGALIZACIONES

Superintendencia de Notariado y Registro

Diligencia de verificación del Esercicio del Cargo de
El Profesional Universitario del año para esta fecha
mediante resolución de 17 de Mayo 4 de 1992.

CERTIFICA
QUE Orlando GARCIA H
Notario 18 del Circulo de B

Ejerció el cargo a la fecha de Autenticación del presente
documento **27 ENE. 1994**

[Signature]
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

19 JUN 19

19



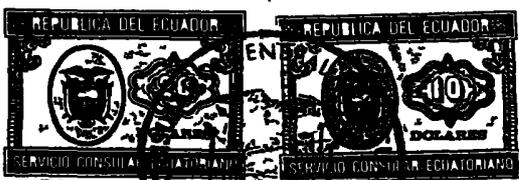
REPUBLICA DEL ECUADOR
 Consulado Central de Bogotá

Presentado a mi cargo el Sr. Encargado de los Asuntos
Causapiles Fco. de Sancti Spiritus
Caballero para que se le otorgue, siendo
 la que sea el Sr. Nelson Sanchez
Torres - M.H. S.R. E.E.

A cargo de 279
 Partida II-13-d
 Valor U.S\$ 30.00
 Lugar, Sancti Spiritus Bogota, Pinaro
2 de 1994

[Handwritten signature]

ENCARGADO DEL CONSULADO



De

110 CEN

314

4 13

3
ZON DE FROTOCOLIZACION:- A FETICION DEL DOCTOR
JOSE FRANCISCO LASO CON MATRICULA FROFESIONAL NUMERO
TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE QUITO, FROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON
ACTUALMENTE A MI CAFGO, EL EXTRACTO DE ACTA QUE
ANTECEDE EN CUATRO FOJAS UTILES.- QUITO A DOS DE
MAFZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-
FIRMADO .- JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- NOTARIO
VIGESIMO OCTAVO INTEFIND DE ESTE CANTON.-

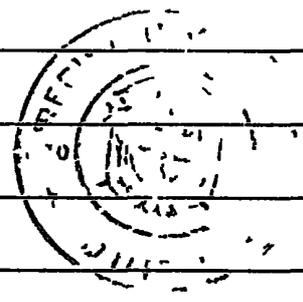
SE FROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN
PRIMERA
FE DE ELLO CONFIEFO ESTA COFIA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DOS DE MAFZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número seiscientos noventa y ocho de la señora Intendente de
3 compañías de Quito, Encargada, de 29 de marzo de 1994, bajo
4 el número 867 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota
5 al margen de la inscripción número 592 del Registro Mercantil,
6 de veinte y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y
7 cinco, a fs. 623vta., tomo 96.- Quedan archivadas copias certifi-
8 cadas de las protocolizaciones de 2 de marzo de 1994, efectua-
9 das en la notaría vigésimo octava a cargo del Dr. Jaime Acosta
10 Holguín, referentes al aumento de capital asignado a la sucur-
11 sal en el Ecuador de la compañía extranjera "AEROLIAS NACIONALES
12 DE COLOMBIA S.A. AVIANCA".- Se dá así cumplimiento a lo dispues-
13 to en los Arts. Segundo y tercero de la citada Resolución, de
14 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
15 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
16 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10242.-
17 Quito, a veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa
18 y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

J. Acosta





JUN 21

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION O SUPERVIVENCIA DE COMPANIAS

02/94

El suscrito Juan Pablo Valdivieso, Primer Secretario, Encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador en Santafe de Bogota, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Companias y Resoluciones de la Superintendencia de Companias, extiende en esta ciudad el presente certificado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA COMPANIA.-

Que por Escritura Publica No. 2374 del 5 de Diciembre de 1919, otorgada en la Notaria Segunda de Barranquilla, y registrada en el Juzgado Tercero del mismo Circuito, el 9 de Diciembre de 1919 bajo el numero 37 del libro respectivo, fue constituida la Sociedad Comercial denominada "SOCIEDAD COLOMBO ALEMANA DE TRANSPORTES AEREOS (SCADTA)".

Que por Escritura Publica No. 714 del 14 de Junio de 1940, otorgada en la Notaria Segunda de Barranquilla y registrada el 18 de Junio de 1940 en la Camara de Comercio de esa ciudad, bajo el numero 2145 del libro respectivo, la Sociedad antes mencionada cambio de denominacion por la de: "AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA (AVIANCA)" con el caracter de Anonima.

DENOMINACION O RAZON SOCIAL.-

AEROVIAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA

DOMICILIO PRINCIPAL.-

Barranquilla

DURACION.-

El termino de duracion de la sociedad se fijo en cien (100) anos, contados desde el 5 de Diciembre del ano 1919.

OBJETO SOCIAL.-

El objeto principal de la sociedad es la explotacion comercial de los servicios de transportes aereos en todas sus ramas, asi como las aplicaciones comerciales, tecnicas y cientificas de la aviacion civil.

Que dicha Sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

.../...



JUN

22

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA

| Número | mm/dd/aa | Notaria | No. Ins. o Reg | mm/dd/aa |
|--------|----------|--------------------------|----------------|----------|
| 178 | 3/1/35 | 2a. de Barranquilla | 774 | 3/9/35 |
| 303 | 3/12/37 | 2a. de Barranquilla | 1.228 | 3/16/37 |
| 303 | 3/12/37 | 2a. de Barranquilla | 1.503 | 5/20/37 |
| 251 | 3/10/38 | 2a. de Barranquilla | 1.449 | 3/11/38 |
| 130 | 1/29/40 | 2a. de Barranquilla | 1.997 | 2/1/40 |
| 6.810 | 12/20/50 | 4a. de Bogota | 6.789 | 1/31/51 |
| 2.995 | 9/19/51 | 8a. de Bogota | 7.216 | 1/31/51 |
| 2.915 | 8/30/52 | 8a. de Bogota | 7.690 | 8/12/52 |
| 438 | 2/10/52 | 8a. de Bogota | 7.859 | 12/19/53 |
| 1.139 | 4/ 5/54 | 8a. de Bogota | 8.511 | 4/ 7/54 |
| 775 | 4/ 6/62 | 8a. de Bogota | 13.736 | 4/ 9/62 |
| 886 | 4/11/64 | 8a. de Bogota | 15.516 | 4/13/64 |
| 1.358 | 5/15/65 | 8a. de Bogota | 17.761 | 6/ 1/65 |
| 971 | 4/19/66 | 8a. de Bogota | 12.576 | 4/21/66 |
| 1.529 | 5/20/67 | 8a. de Bogota | 29.352 | 5/31/67 |
| 1.281 | 4/24/68 | 8a. de Bogota | 21.722 | 4/30/68 |
| 2.115 | 6/16/69 | 8a. de Bogota | 24.628 | 7/ 3/69 |
| 1.313 | 5/ 6/74 | 8a. de Bogota | 2.964 | 5/17/74 |
| 274 | 6/ 9/74 | 8a. de Bogota | 2.629 | 7/28/74 |
| 1.511 | 6/15/78 | 18a. de Bogota | 8.695 | 8/10/78 |
| 4.642 | 9/14/83 | 1a. de Bogota | 17.729 | 10/24/83 |
| 3.329 | 6/14/85 | 1a. de Bogota | 21.837 | 7/12/85 |
| 3.027 | 7/23/87 | 18a. de Bogota | 27.612 | 8/ 6/87 |
| 2.464 | 6/15/88 | 18a. de Bogota | 30.506 | 7/ 1/88 |
| 3.437 | 7/17/90 | 18a. de Bogota | 37.482 | 7/25/90 |
| 3.811 | 6/20/91 | 18a. de Bogota | 41.680 | 7/12/91 |
| 2.981 | 6/ 3/92 | 18a. de Stafe. de Bogota | 45.710 | 6/30/92 |
| 3.406 | 6/1/93 | 18a. de Stafe. de Bogota | 49.945 | 6/16/93 |

CAPITAL SOCIAL.-

El capital autorizado de la sociedad es de (DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS) 2.400'000.000,oo moneda legal, dividido en 960'000.000 de acciones de valor nominal de \$ 2,50 cada una. Según certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de fecha 31 de Agosto de 1992, inscrito en esa Entidad al 29 de Septiembre de 1992, bajo el número 46.849 del libro respectivo, consta que el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad se fijó en la suma de (MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)\$ 1.624'670.775,oo.

ADMINISTRACION.-

La Compañía tiene los siguientes organos: La Asamblea General de Accionistas; La Junta Directiva; La Presidencia y la Vicepresidencia que establezca la Junta Directiva. Son funciones de la Jun

.../...



23 JUN

23

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA

ta Directiva entre otras: aprobar todos los actos o contratos que impliquen para la Sociedad una obligacion mayor de \$ 50'000.000,00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS).- La Junta Directiva tendra atribuciones suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para tomar todas las determinaciones necesarias en orden a que la Sociedad cumpla sus fines.-

El Presidente es el Representante Legal de la Sociedad y en caracter la representara judicial o extrajudicialmente. En el desempeno de sus funciones podra, dentro de los limites y con los requisitos que senalan los estatutos, enajenar, transigir, comprometer, desistir, arbitrar, interponer todo genero de recursos, comparecer en los juicios en que se solicita el dominio de los bienes sociales; mudar la forma de estos y darlos en hipoteca o prenda, gravarlos o enajenarlos previa autorizacion de la Junta Directiva, y delegar estas facultades a los Apoderados judiciales y extrajudiciales que constituya. Son funciones del Presidente, entre otras: ejecutar los acuerdos de la Asamblea y de la Junta Directiva y presidir las sesiones de aquella; constituir los Apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la Compania y delegarles las facultades que a bien tenga, previo dictamen de la Junta Directiva.

CERTIFICA.-

Que segun Acta No. 14 del 31 de Marzo de 1993 correspondiente a la Asamblea de Accionistas de AEROVÍAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A. AVIANCA, cuya parte perteneciente se inscribio en la Camara de Comercio, el 19 de Mayo de 1993 bajo el No. 49.509 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Julio Mario Santo Domingo
Augusto Lopez Valencia
Carlos Perez Norzagaray
Julio Mario Santo Domingo Braga
Alfonso Palacio Rudas

SUPLENTES

Andres Obregon Santo Domingo
Alberto Samper Gomez
Mauricio Obregon Andreu
Gabriel J. Arango Restrepo
Ma. Cristina Mejia de Mejia

CERTIFICA.-

De acuerdo con el extracto del Acta No. 2216 del 23 de Septiembre de 1993, la Junta Directiva de AEROVÍAS NACIONALES DE COLOMBIA S.A., decido el aumento de capital social de la sucursal de AVIANCA S.A. EN Ecuador, por el valor de \$ 44'000.000,00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE SUCRES). De la misma Acta aparece que el capital social actual de dicha sucursal es de \$ 6'000.000,00 (SEIS MILLONES DE SUCRES). Por decision de la Junta Directiva de AVIANCA, constante en el Acta citada en este parrafo se autorizo a los Representantes Legales de la Compania para que otorguen los poderes necesarios a aquellas persona o personas que hayan de ser designados como Apoderados o Mandatarios de AVIANCA S.A. en el Ecuador.



14 JUN 1994 24

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
SANTAFE DE BOGOTA - COLOMBIA

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS.-

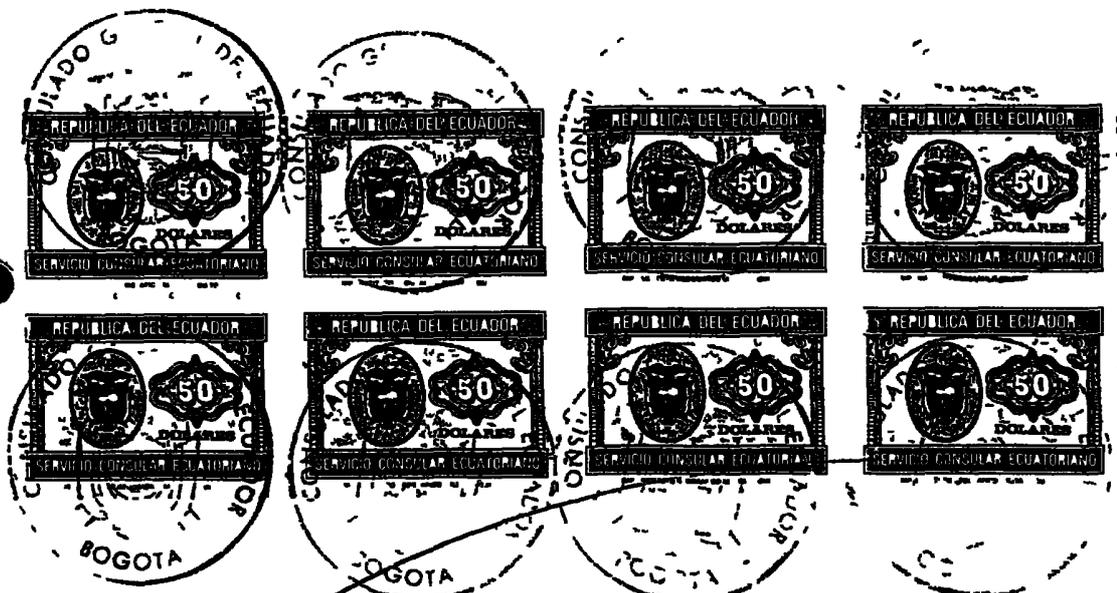
Certificado No. 2068465 expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, el 6 de Enero de 1994.

Estracto del Acta No. 2216 de 23 de Septiembre de 1993, de la Junta Directiva de AVIANCA, debidamente autenticada ante la Notaria Pública 18 de Bogota.

Para constancia se firma la presente en Santafé de Bogotá, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

ARANCEL CONSULAR
Capitulo III-16-a
US\$ 400,00

Juan Pablo Valdés
JUAN PABLO VALDES
ENCARG ASUNTOS CONSULARES



20

CON DE PROTOCOLIZACION:- A PETICION DEL DOCTOR
JOSE F LASO, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE QUITO. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON
ACTUALMENTE A MI CARGO. EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA,
CONSTITUCION O SUPERVIVENCIA DE COMPANIAS, QUE
ANTECEDE EN CUATRO FOJAS UTILES.- QUITO A DOS
DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

FIRMADO.- JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN.- NOTARIO
VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN
PRIMERA
FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DOS DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

EL NOTARIO,


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número seiscientos noventa y ocho de la señora Intendente de
3 compañías de Quito, Encargada, de 29 de marzo de 1994, bajo
4 el número 867 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota
5 al margen de la inscripción número 592 del Registro Mercantil,
6 de veinte y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y
7 cinco, a fs. 623vta., tomo 96.- Quedan archivadas copias certifi-
8 cadas de las protocolizaciones de 2 de marzo de 1994, efectua-
9 das en la notaría vigésimo octava a cargo del Dr. Jaime Acosta
10 Holguín, referentes al aumento de capital asignado a la sucur-
11 sal en el Ecuador de la compañía extranjera "AEROVIAS NACIONALES
12 DE COLOMBIA S.A. AVIANCA".- Se dá así cumplimiento a lo dispues-
13 to en los Arts. Segundo y tercero de la citada Resolución, de
14 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
15 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
16 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10242.-
17 Quito, a veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa
18 y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



El Registrador
 Jaime Acosta Holguín

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



JUN 4

26

PODER ESPECIAL

GUSTAVO ALBERTO LENIS STEFFENS, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de Aerovías Nacionales de Colombia S.A. AVIANCA, debidamente autorizado por la Junta Directiva de la empresa, otorgo mediante este Instrumento Poder Especial, pero amplio / suficiente cual en derecho se requiere, a los Doctores Ricardo Crespo Zaldumbide //o José Francisco Laso C. y/o Ricardo Crespo Plaza para que conjunta o separadamente intervengan en representación de la Compañía ante las autoridades correspondientes del Gobierno del Ecuador, para efectos de aumentar el capital asignado a la Sucursal de Avianca, hasta por la suma de 50.000.000 de sucres, según establece el artículo 424 de la Ley de Compañías del Ecuador.

Los Mandatarios quedan expresamente facultados para intervenir en representación de la Compañía mandante en todo lo que fuere necesario / requerido por las autoridades ecuatorianas para el total / debido perfeccionamiento del aumento de capital de la Sucursal.

Mé. atentamente,

GUSTAVO ALBERTO LENIS STEFFENS
Presidente

Avianca

La Aerolínea de Colombia



NOTARIA 18 DE BOGOTA

Hoy, 18 FEB 1994 comparece Guillermo Sandoval

identificado y dijo que reconoce su suyo el anterior documento y la firma que en él aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma en Bogotá

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

SERVICIO DE OFICINA DE NOTARÍO Y REGISTRO

El presente documento es copia del Cargo de Notario. El Profesional [Signature] es el que para este fin, mediante resolución No. 4 de 1992.

CERTIFICA

QUE Oslando Corra H

Notario 18 del Cir. No. 13

Ejerció el cargo a la fecha de autenticación del presente documento

18 FEB. 1994

Santafé de Bogotá, D. G.

[Handwritten signature]
PROFESIONAL DE VESITARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores

Presente comparece el Sr. Guillermo Sandoval

Encargado de las Asesorías

Guillermo Sandoval

Guillermo Sandoval

Guillermo Sandoval

453

4-17-94
U. S. \$ 30.00

Asesoría de Bogotá, febrero

22 de 1994

[Handwritten signature]

ENCARGADO DE OFICINA DE NOTARÍO Y REGISTRO



No 045413

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES
AREA DE LEGALIZACIONES

HACE CONSTAR

Que el señor (a) OSLANDO CORRA H

Cuya firma aparece al pie del presente documento, desempeñaba en esa fecha las funciones allí indicadas.
Santafé de Bogotá D C

22 FEB 1994

La Oficina de Legalizaciones no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ
- LEGALIZACIONES

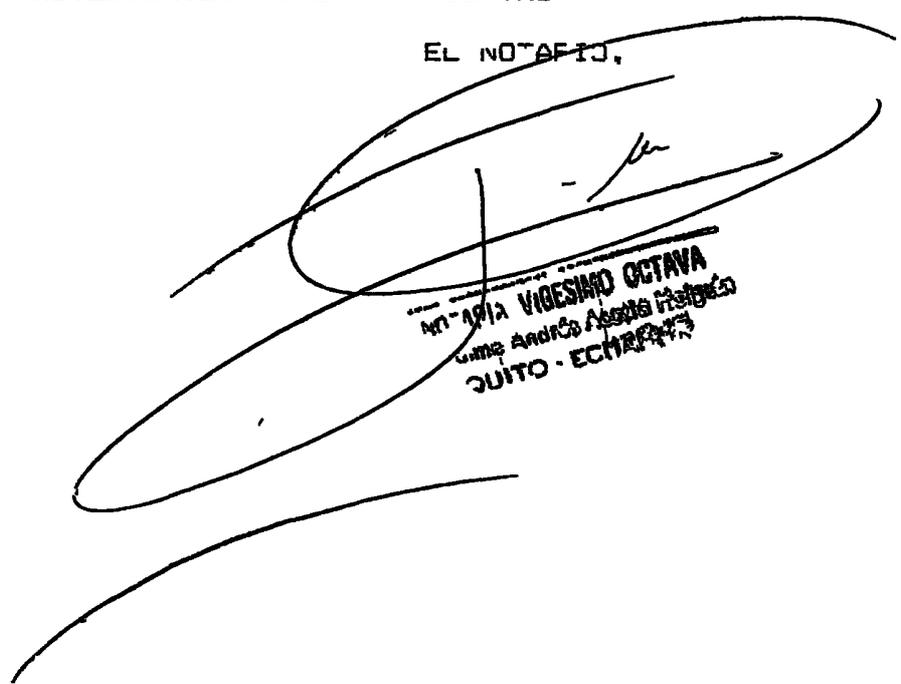
[Handwritten mark]

ZON DE PROTOCOLIZACION:- A FETICION DEL DOCTOR
 JOSE FRANCISCO LASO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO
 TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
 DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS
 PUBLICAS DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE ESTE CANTON
 ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER QUE ANTECEDE
 EN UNA FOJA UTIL .- QUITO A DOS DE MARZO DE
 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

FIRMADO .- JAI ME ANDRES COSTA HOLGUIN.- NOTARIO
 VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON.-

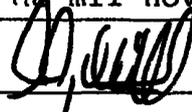
SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN
PRIMERA
 FE DE ELLO CONFIESE ESTA COPIA,
 ZELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DOS DE MARZO DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO -

EL NOTARIO,



A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the text. Below the signature is a rectangular notary stamp. The stamp contains the following text: 'NOTARIA VIGESIMO OCTAVA', 'JAI ME ANDRES COSTA HOLGUIN', and 'QUITO - ECHAZA'. The stamp is partially obscured by the signature.

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número seiscientos noventa y ocho de la señora Intendente de
3 compañías de Quito, Encargada, de 29 de marzo de 1994, bajo
4 el número 867 del Registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota
5 al margen de la inscripción número 592 del Registro Mercantil,
6 de veinte y siete de septiembre de mil novecientos sesenta y
7 cinco, a fs. 623vta., tomo 95.- Quedan archivadas copias certifi-
8 cadas de las protocolizaciones de 2 de marzo de 1994, efectua-
9 das en la notaría vigésimo octava a cargo del Dr. Jaime Acosta
10 Holguín, referentes al aumento de capital asignado a la sucur-
11 sal en el Ecuador de la compañía extranjera "AEROPORTOS NACIONALES
12 DE COLOMBIA S.A. AVIANCA".- Se dá así cumplimiento a lo dispues-
13 to en los Arts. Segundo y tercero de la citada Resolución, de
14 conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto
15 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
16 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 10242.-
17 Quito, a veinte y cinco de abril de mil novecientos noventa
18 y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



Distrito de Banceros
REGISTRO MERCANTIL QUITO